

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 447** *Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (BOE de 23 de marzo), el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, modificado por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y en su Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador.

Este Rectorado, de acuerdo con la Oferta de Empleo Pública para el año 2023, relativa a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la UMH, publicada en el «*Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*» de 14 de junio de 2023, previa autorización de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència y Societat Digital en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, ha resuelto convocar a concurso público la provisión de varias plazas por el sistema de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedrático de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente resolución de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria**Primera. Normas generales.**

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario; el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio; en los Estatutos de la UMH, aprobado por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, modificado por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la UMH, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de abril de 2024 y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

Segunda. Requisitos de las personas candidatas.

2.1 Para poder participar en este concurso se precisarán los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Tener la nacionalidad española o la de los otros Estados miembros de la Unión Europea o la de los Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles, de las personas nacionales de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y

ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en la legislación vigente sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sufrido separación, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o institucional, ni hallarse en situación de inhabilitación por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al cuerpo de funcionario docente universitario.

2.2 Además de los requisitos generales, se deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

a) Podrán participar en esta convocatoria de promoción interna en la UMH, quienes tengan una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. No podrán presentarse quienes pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

b) Los funcionarios que participen en este concurso tendrán que estar acreditados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

A estos efectos, también podrán participar los funcionarios que posean la acreditación para el cuerpo de catedráticos de universidad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

La concurrencia de los requisitos enumerados en la presente base deberá poseerse siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y deben de continuar cumpliéndose en la fecha de toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercera. *Solicitudes.*

3.1 El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán exclusivamente por vía electrónica, accediendo al formulario «Selección PDI-Funcionario», disponible en la Sede electrónica de la UMH, dentro del Catálogo de procedimientos y servicios de Recursos humanos, en la siguiente dirección web (<https://sede.umh.es/procedimientos/seleccion-pdi-funcionario/>), pulsando el botón «Tramitar» y seleccionando la referencia de la

convocatoria y la plaza ofertada en que esté interesado. Para el acceso a dicha procedimiento se requiere la identificación electrónica de la persona interesada, para lo cual será necesario disponer de alguno de los sistemas de identificación electrónica, entre los que se encuentran: DNI electrónico, CI@ve – Identificación, certificado electrónico (FNMT, ACCV, ...) o cuenta de usuario UMH.

Una vez acceda a dicho procedimiento podrá cumplimentar la solicitud para participar en concursos públicos a plazas de cuerpos docentes universitarios en la UMH, debiendo adjuntar en ficheros digitales (formato Pdf) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad vigente, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda para participar en el concurso de acceso de promoción interna.
- c) Justificante de bonificación o exención de abono de tasa. Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general. Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, los miembros de familias numerosas de carácter especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el apartado c) deberán presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente), y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquier de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Será motivo de exclusión insubsanable del procedimiento la ausencia de ingreso efectivo de los derechos de examen en el plazo previsto para la presentación de solicitudes.

La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria o la no presentación a la prueba no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

3.3 La documentación antes referida, se presentará a través de la Sede Electrónica de la UMH tal y como se indica en el punto 3.2, la cual será dirigida automáticamente al Servicio de Profesorado, Nómina y Seguridad Social como Unidad Tramitadora. La documentación se adjuntará en ficheros formato Pdf y en el orden establecido en dicho punto, pudiendo adjuntar hasta un máximo de 10 archivos que no podrán superar en su conjunto los 12 Mb. Después podrá pulsar el botón «Presentar en Registro» y el sistema le llevará directamente al pago telemático de 30 euros en concepto de derechos de participación, o de 15 euros en caso de las exenciones parciales indicadas en el punto 3.2.C. Una vez concluida esta acción, el sistema le mostrará el número de registro generado. Los documentos del expediente relacionados con esta solicitud los tendrá disponibles en el apartado «Mis expedientes» de la Sede Electrónica. En el caso de exención total de pago, este número de registro aparecerá después de pulsar el botón «Presentar en Registro».

Cuarta. *Admisión de aspirantes.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación del motivo de exclusión, en su caso, y advirtiendo al interesado que de no subsanarlo se le declarará decaído en su derecho. Dicha lista se hará pública en el «Boletín Oficial de la UMH» (BOUMH) y en la página web de la universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>). Los interesados podrán presentar reclamación dirigidas al responsable del Servicio de Profesorado, Nómina y

Seguridad Social en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, se publicará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el «Boletín Oficial de la UMH» (BOUMH) y en la página web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>). Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Quinta. *Comisiones Juzgadoras.*

5.1 La composición de la Comisión es la que figura en el anexo I de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de la misma se estará a lo previsto en el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la UMH. La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de 4 meses desde la publicación de esta convocatoria, considerándose a estos efectos inhábil el mes de agosto.

5.2 En la sesión de constitución la comisión fijará y hará públicos en el BOUMH y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>), y antes del acto de presentación de las personas aspirantes, los criterios específicos de valoración de la prueba de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el artículo 30.2 del Reglamento de régimen general del personal docente e investigador de la UMH, indicados además en el apartado 6.5 de esta convocatoria, especificando la puntuación que se puede obtener en cada uno de los criterios generales detallados en estos preceptos dentro de los límites estipulados en el mismo y su desglose en cada uno de los aspectos a evaluar que establezca la comisión en cada criterio general. Además, se establecerá la puntuación mínima a obtener en esta prueba para considerarse superada.

El concurso de acceso por promoción interna a las plazas de los cuerpos docentes universitarios se realizará en cualquiera de los Campus de la UMH y constará de una única prueba.

Sexta. *Desarrollo del concurso.*

6.1 El procedimiento que regirá el concurso de promoción interna deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador y de liderazgo de la persona candidata, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

6.2 En el concurso de promoción interna quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por cualquier razón social. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

6.3 La valoración global de cada candidato se obtendrá de la valoración de su historial académico, docente, investigador y de liderazgo y del proyecto docente e investigador presentado. La comisión deberá valorar además la adecuación del candidato según su trayectoria curricular en la UMH.

6.4 Acto de presentación.—Dentro del plazo habilitado para la constitución de la comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días hábiles respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el

acto de presentación de los concursantes con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

La notificación a la que hace referencia el apartado anterior se entenderá realizada con su publicación en el «Boletín Oficial de la UMH» (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente y recibirán cuantas instrucciones sobre el desarrollo del concurso deban comunicársele. En el mismo acto de presentación, el presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquélla para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, así como el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba que en todo caso no podrá ser superior a veinte días hábiles desde la celebración del acto de presentación y se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes en los casos en los que sea necesario.

En el acto de presentación, las personas candidatas entregarán, por sextuplicado, al presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a) *Curriculum vitae*, según modelo de esta Universidad, disponible en la página web de la UMH (<https://servicioprofesorado.umh.es/>) dentro del apartado – Formularios – Modelo de *curriculum*.
- b) El proyecto docente que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa, ajustado a las necesidades expresadas en la convocatoria.
- c) El proyecto de investigación que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa.

En el acto de presentación, el aspirante puede presentar la documentación exigida por medios electrónicos (pendrive), siendo exigible al menos una copia en papel. Para ello, deberá comunicarlo por sede electrónica mediante instancia general (<https://sede.umh.es/procedimientos/instancia-general>) dirigida al Servicio de Profesorado, nómina y Seguridad Social con una antelación de al menos siete días al acto al que se le cita.

6.5 Prueba: La prueba será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, así como del proyecto docente y del proyecto investigador que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa. Seguidamente, la comisión debatirá con el concursante sobre el historial presentado, los proyectos a desarrollar y la adecuación del candidato.

Finalizada la exposición de las personas aspirantes, la comisión valorará los méritos aportados por cada una de ellas, según los criterios específicos establecidos por la comisión en el acto de constitución que, en todo caso, serán conformes con los siguientes criterios generales:

- a) Actividad investigadora, incluyendo en su caso la de transferencia del conocimiento, y proyecto investigador. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 35 puntos.
- b) Actividad y proyecto docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 35 puntos.
- c) Actividad de liderazgo en gestión y en su caso actividad profesional, así como otros méritos. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 5 y 10 puntos.
- d) Adecuación del candidato a la UMH según su trayectoria curricular. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio será de 30 puntos.

La experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos. La suma de las puntuaciones máximas de los cuatro criterios generales de valoración debe ser 100 puntos.

La valoración se motivará numéricamente, de 0 a 100 puntos, desglosada por cada aspecto a evaluar, por aspirante y, de forma colectiva por la comisión, o individualmente por cada miembro de la misma. En el segundo supuesto, la valoración final de esta prueba se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la comisión.

Un concursante habrá superado la prueba cuando obtenga la puntuación mínima exigida en los criterios específicos de valoración y el voto favorable de, al menos, tres de los miembros de la comisión.

En el plazo máximo de siete días hábiles desde la finalización de la prueba, la comisión hará pública, en el «Boletín Oficial de UMH» (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>), la valoración de los candidatos en dicha prueba, así como la propuesta de provisión de la plaza.

Séptima. *Propuesta de provisión.*

La propuesta de provisión de plazas se realizará en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha del comienzo de las pruebas. A estos efectos, la comisión hará pública una resolución formulando su propuesta y el voto de cada uno de sus miembros a cada uno de los concursantes.

Las comisiones propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los concursantes que hayan obtenido, al menos, tres votos favorables, por orden de preferencia para su nombramiento. En ningún caso se podrán proponer mayor número de candidatos que plazas concursadas.

Cuando se hayan convocado varias plazas de igual categoría en una misma especialidad de conocimiento y con idénticas actividades docentes e investigadoras, la comisión citará a los concursantes propuestos por el orden de preferencia que de los mismos se haya efectuado, para que procedan a elegir vacante.

Todos los concursos podrán resolverse con la ausencia de propuesta de provisión de la plaza o plazas.

Las personas concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza objeto de concurso no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

Contra las propuestas de las comisiones de selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

Admitida a trámite la reclamación, la misma será valorada por una Comisión de Reclamaciones, según lo establecido en los Estatutos de la UMH y 37 de su Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador.

Octava. *Documentación a presentar por los candidatos propuestos.*

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, a través del formulario electrónico de instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica (<https://sede.umh.es/>) de la Universidad, siguiendo el itinerario: Mis trámites/Catálogo Sede/Instancia General los siguientes documentos:

a) Declaración responsable de no haber sufrido separación de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre

circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

b) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 30 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio.

Novena. Nombramiento y toma de posesión.

Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector, después de que la persona propuesta haya acreditado cumplir los requisitos y plazos establecidos en la base anterior.

En caso de que la persona propuesta no presente oportunamente la documentación requerida, el Rector procederá al nombramiento de la siguiente en el orden de preferencia formulado, una vez aportada por este la documentación correspondiente.

Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «*Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*» y comunicado a los registros oportunos.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona nombrada deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso de promoción interna deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Décima. Protección de datos de carácter personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que los datos de carácter personal aportados serán tratados por la UMH como Responsable del Tratamiento, en base al interés público con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud. Los datos de carácter personal aportados solo se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Asimismo, se informa al interesado que no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Los derechos podrán ser ejercitados de la siguiente forma: por Sede electrónica (sede.umh.es), por escrito a la UMH, a la atención de la Delegada de Protección de Datos, Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad S/N, 03202, Elche-Alicante. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para más información el interesado se podrá dirigir a dpd@umh.es.

Undécima. Referencia al género.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos,

cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro; incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión, y sin necesidad de comunicación previa a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

No obstante, y a elección de la persona interesada, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante esta Administración, en cuyo caso no habrá lugar a interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Elche, 18 de diciembre de 2025.—El Rector, Juan José Ruiz Martínez.

ANEXO I

Tipo de concurso: Concurso de acceso por promoción interna

Código plaza: DF3927

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia En Genética Aplicada a la Farmacia del grado en Farmacia. Investigación en Genética de la Regulación de la morfogénesis y el Desarrollo Reproductivo Vegetal.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Gisela Díaz Espejo. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Ángeles Botella Marrero. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Montserrat Elías Arnanz. CU Universidad de Murcia.

Vocal segunda: Doña María Teresa Roldán Arjona. CU Universidad de Córdoba.

Vocal tercero: Don Jaime Prohens Tomás. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Antonia Dolores Asencio Martínez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Teresa Pretel Pretel. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Juan Capel Salinas. CU Universidad de Almería.

Vocal segundo: Don Julio Antonio Rozas Liras. CU Universidad de Barcelona.

Vocal tercera: Doña María Rosario Linacero de la Fuente. CU Universidad Complutense de Madrid.

Lista de reserva:

1. Don Julio Escribano Martínez. CU Universidad de Castilla La-Mancha.
2. Don Miguel Burgos Poyatos. CU Universidad de Granada.
3. Don José Martín Nieto. CU Universidad de Alicante.
4. Don Rafael Lozano Ruiz. CU Universidad de Almería.

Código plaza: DF3916

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Genética.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Genómica del Grado de Biología e investigación en Genética y Genómica de la Traducción Mitocondrial y su papel en la Tolerancia de las Plantas al Estrés Abiótico.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Gisela Díaz Espejo. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Héctor Candela Antón. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Rafael Lozano Ruiz. CU Universidad de Almería.

Vocal segundo: Don Juan Capel Salinas. CU Universidad de Almería.

Vocal tercera: Doña María Teresa Roldán Arjona. CU Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Ángeles Botella Marrero. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don José Manuel Pérez Pérez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Julio Escribano Martínez. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segunda: Doña María Rosario Linacero de la Fuente. CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Miguel Burgos Poyatos. CU Universidad de Granada.

Lista de reserva:

1. Don Rafael Rodríguez Ariza. CU Universidad de Córdoba.
2. Don Julio Antonio Rozas Liras. CU Universidad de Barcelona.
3. Don Jaime Prohens Tomás. CU Universidad Politécnica de Valencia.
4. Don José Martín Nieto. CU Universidad de Alicante.

Código plaza: DF3918

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Bioquímica, Biología Molecular y Virología.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Asia Fernández Carvajal. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Gregorio Fernández Ballester. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Josefa Antón Botella. CU Universidad de Alicante.

Vocal segunda: Doña María del Carmen Alonso Sánchez. CU Universidad de Málaga.

Vocal tercera: Doña Carmen Amaro González. CU Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Villalain Boullon. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don José Heliodoro Villanueva Roig. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Ángeles Esteban Abad. CU Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Francisco José Aranda Martínez. CU Universidad de Murcia.
Vocal tercero: Don Victoriano Francisco Mulero Méndez. CU Universidad de Murcia.

Lista de reserva:

1. Don Pablo Pelegrín Vivancos. CU Universidad de Murcia.
2. Don José Antonio López Guerrero. CU Universidad Autónoma de Madrid.
3. Don Alberto Cuesta Peñafiel. CU Universidad de Murcia.
4. Don Álvaro Sánchez Ferrer. CU Universidad de Murcia.

Código plaza: DF3921

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Tecnología Electrónica. Electrónica de Potencia.

Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto Ávila Navarro. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Germán Torregrosa Penalva. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Beatriz Ana Trénor Gomis. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segunda: Doña Beatriz Romero Herrero. CU Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercera: Doña Inmaculada Plaza García. CU Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Susana Fernández de Ávila. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Ángela Coves Soler. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Pedro Luis Roncero Sánchez-Elipe. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Don Jorge Sastre Martínez. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Pedro Alou Cervera. CU Universidad Politécnica de Madrid.

Lista de reserva:

1. Don Juan José Alcaraz Espín. CU Universidad Politécnica de Cartagena.
2. Don Ángel de Castro Martín. CU Universidad Autónoma de Madrid.
3. Doña María Dolores Cano Baños. CU Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Don Vicente González Millán. CU Universidad de Valencia.

Código plaza: DF2176

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Derecho Internacional Privado.

Comisión titular:

Presidente: Don Fermín Camacho de los Ríos. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Olga Fuentes Soriano. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don José Luis Iriarte Ángel. CU Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo: Don Juan José Álvarez Rubio. CU Universidad del País Vasco.
Vocal tercero: Don Guillermo Palao Moreno. CU Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Miró Llinares. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don José Antonio Pérez Juan. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Andrés Rodríguez Benot. CU Universidad Pablo de Olavide.

Vocal segunda: Doña Pilar Blanco-Morales Limones. CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña María del Pilar Diago Diago. CU Universidad de Zaragoza.

Lista de reserva:

1. Doña Carmen Otero García-Castrillón. CU Universidad Complutense de Madrid.

2. Doña Rosario Espinosa Calabuig. CU Universidad de Valencia.

3. Doña Aurelia Álvarez Rodríguez. CU Universidad de León.

4. Doña María Victoria Cuartero Rubio. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza: DF2582

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e investigación en Derecho Mercantil.

Comisión titular:

Presidente: Don Fermín Camacho de los Ríos. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don José Antonio Pérez Juan. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Sonia Rodríguez Sánchez. CU Universidad de Huelva.

Vocal segundo: Don Pedro Jesús Baena Baena. CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Camacho de los Ríos. CU Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Miró Llinares. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Rosario Tur Ausina. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Marta María Zabaleta Díaz. CU Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segunda: Doña Josefa Brenes Cortés. CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Santiago Hierro Anibarro. CU Universidad de Alcalá de Henares.

Lista de reserva:

1. Doña Carmen Rojo Álvarez de Manzaneda. CU Universidad de Granada.

2. Don Alberto Díaz Moreno. CU Universidad de Sevilla.

3. Doña Nuria Fernández Pérez. CU Universidad de Alicante.

4. Doña Margarita Viñuelas Sanz. CU Universidad de Alcalá de Henares.

Código plaza: DF3920

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Psicología Social e investigación en Psicología Social de la Salud y en Grupos Vulnerables.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Victoria Aurora Ferrer Pérez. CU Universidad de las Islas Baleares.

Secretaria: Doña Anastasia Téllez Infantes. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María del Carmen Tabernero Urbeta. CU Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Esteban Sánchez Moreno. CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Doña Carmen Pozo Muñoz. CU Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Elena Miró Morales. CU Universidad de Granada.

Secretaria: Doña María del Carmen Acosta Boj. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Jesús López Megías. CU Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don José María León Rubio. CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña Silvia Ubillos Landa. CU Universidad de Burgos.

Lista de reserva:

1. Don Julio Sánchez Meca. CU Universidad de Murcia.
2. Doña Eva Cifre Gallego. CU Universidad Jaume I de Castellón.
3. Doña María Isabel Hombrados Mendieta. CU Universidad de Málaga.
4. Doña Nuria Codina Mata. CU Universidad de Barcelona.

Código plaza: DF3924

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Periodismo.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Proyectos Periodísticos.

Comisión titular:

Presidente: Don José María Gómez Gras. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Rosario Tur Ausina. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don José Luis Dader García. CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segunda: Doña Victoria Tur Viñes. CU Universidad de Alicante.

Vocal tercera: Doña María del Mar García Gordillo. CU Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Alberto García Avilés. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Anastasia Téllez Infantes. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Dolores Palau Sampio. CU Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Juan Miguel Aguado Terrón. CU Universidad de Murcia.
Vocal tercero: Don Koldobika Meso Ayerdi. CU Universidad del País Vasco.

Lista de reserva:

1. Don Juan Luis Manfredi Sánchez. CU Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Doña Margarita Cabrera Méndez. CU Universidad Politécnica de Valencia.
3. Doña María Bella Palomo Torres. CU Universidad de Málaga.
4. Don Andrés Casero Ripollés. CU Universidad Jaume I de Castellón.

Código plaza: DF3915

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Estadística e Investigación Operativa.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Aparicio Baeza. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Secretario: Don Javier Alcaraz Soria. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal primero: Don Vicente Liern Carrión. CU Universidad de Valencia.
Vocal segunda: Doña Rafaela Osuna Gómez. CU Universidad de Sevilla.
Vocal tercero: Don Fermín Francisco Mallor Giménez. CU Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Amigó García. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Francisco Javier Toledo Melero. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María del Carmen Galé Pola. CU Universidad de Zaragoza.

Vocal segunda: Doña Amelia Simo Vidal. CU Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal tercero: Don Francisco Parreño Torres. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de reserva:

1. Don Guillermo Ayala Gallego. CU Universidad de Valencia.
2. Don Héctor Emilio Pomares Cintas. CU Universidad de Granada.
3. Doña María Concepción Maroto Álvarez. CU Universidad Politécnica de Valencia.
4. Don Mariano Luque Gallego. CU Universidad de Málaga.

Código plaza: DF3912

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Comisión titular:

Presidente: Don Raúl Reina Vaillo. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Josep Xavier Barber Vallés. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Manuel Eugenio Acacio Sánchez. CU Universidad de Murcia.

Vocal segunda: Doña Gracia Ester Martín Garzón. CU Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero: Don José María Cecilia Canales. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Francisco Monge Ivars. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Miguel Ángel De la Casa Lillo. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Bárbara Álvarez Torres. CU Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segunda: Doña María Violeta Migallón Gomis. CU Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Joan Josep Climent Coloma. CU Universidad de Alicante.

Lista de reserva:

1. Don Alberto Ros Bardisa. CU Universidad de Murcia.
2. Don Francisco Carmelo Almeida Rodríguez. CU Universidad de La Laguna.
3. Don José Marcos Moreno Vega. CU Universidad de La Laguna.
4. Don Francisco José Alfaro Cortés. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza: DF3919

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Fisiología Humana e Investigación en Fisiología: Transducción Sensorial y Nocicepción.

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Nadal Navajas. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María del Carmen Acosta Boj. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Lucía Núñez Llorente. CU Universidad de Valladolid.

Vocal segunda: Doña María Asunción Rocher Martín. CU Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Pedro Lax Zapata. CU Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Juana Gallar Martínez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Salvador Martínez Pérez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Guillermo Álvarez de Toledo Naranjo. CU Universidad de Sevilla.

Vocal segunda: Doña Teresa Giráldez Fernández. CU Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Xavier Gasull Casanova. CU Universidad de Barcelona.

Lista de reserva:

1. Don Miguel Ángel Pozo García. CU Universidad Complutense de Madrid.
2. Doña María Dolores Ganfornina Álvarez. CU Universidad de Valladolid.
3. Don Pedro De la Villa Polo. CU Universidad de Alcalá de Henares.
4. Doña Rosa María Señaris Rodríguez. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Código plaza: DF3929

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Anatomía y Embriología Humana.

Comisión titular:

Presidenta: Doña Juana Gallar Martínez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María del Carmen Acosta Boj. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Consolación Melguizo Alonso. CU Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña María del Mar Arroyo Jiménez. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Don José Luis Labandeira García. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ángel Nadal Navajas. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Rubén José Francés Guarinós. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Teresa Vázquez Osorio. CU Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Ángel Manuel Carrión Rodríguez. CU Universidad Pablo de Olavide.

Vocal tercero: Don Alino José Martínez Marcos. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Lista de reserva:

5. Don Emilio Artacho Perula. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

6. Doña María del Pilar Aroca Tejedor. CU Universidad de Murcia.

7. Doña Loreta María Medina Hernández. CU Universidad de Lleida.

8. Don Matías Hidalgo Sánchez. CU Universidad de Extremadura.

Código plaza: DF3928

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Fernández-Villena García. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Rubén José Francés Guarinós. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Carmen Isabel Álvarez Lorenzo. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Isidoro Caraballo Rodríguez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don César Antonio Viseras Iborra. CU Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Juana Gallar Martínez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Concepción Carratalá Munuera. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Gorka Orive Arroyo. CU Universidad del País Vasco.

Vocal segunda: Doña María Luisa González Rodríguez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña Alicia Rodríguez Gascón. CU Universidad del País Vasco.

Lista de reserva:

1. Doña Ana Isabel Torres Suárez. CU Universidad Complutense de Madrid.

2. Don José Esteban Peris Ribera. CU Universidad de Valencia.

3. Doña María Ángeles Solinis Aspiazu. CU Universidad del País Vasco.

4. Don Francisco Javier Otero Espinar. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Código plaza: DF3925

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Farmacia y Tecnología Farmacéutica e investigación en Farmacometría.

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Micol Molina. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Isabel González Álvarez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Francisco Javier Otero Espinar. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don José Esteban Peris Ribera. CU Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Luis Francisco Granero Maciá. CU Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Mallavía Marín. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Mercedes Landete Ruiz. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Ana Polache Vengut. CU Universidad de Valencia.

Vocal segunda: Doña María Luisa González Rodríguez. CU Universidad de Sevilla.

Vocal tercera: Doña Alicia Rodríguez Gascón. CU Universidad del País Vasco.

Lista de reserva:

1. Doña María José García Sánchez. CU Universidad de Salamanca.

2. Don Isidoro Caraballo Rodríguez. CU Universidad de Sevilla.

3. Doña María Mercedes Fernández Arévalo. CU Universidad de Sevilla.

4. Doña Cecilia Fernández Lastra. CU Universidad de Barcelona.

Código plaza: DF3922

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Electrónica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Electrónica.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Capmany Francoy. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Arturo Gil Aparicio. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Don Basilio Javier García Carretero. CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segunda: Doña Francisca Peiró Martínez. CU Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Diego Cabello Ferrer. CU Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Payá Castelló. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Óscar Reinoso García. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Concepción Aldea Chagoyen. CU Universidad de Zaragoza.

Vocal segunda: Doña María Helena Castán Lanaspa. CU Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don José David Martín Guerrero. CU Universidad de Valencia.

Lista de reserva:

1. Don Ignacio Martil de la Plaza. CU Universidad Complutense de Madrid.

2. Don Ángel Luis Álvarez Castillo. CU Universidad Rey Juan Carlos.

3. Don Salvador Dueñas Carazo. CU Universidad de Valladolid.

4. Don Alfredo Rosado Muñoz. CU Universidad de Valencia.

Código plaza: DF3917

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Teoría de la Señal y Comunicaciones. Redes y comunicaciones móviles e inalámbricas.

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Fernández Rodríguez-Pousa. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Ángela María Coves Soler. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Calderón Pastor. CU Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segunda: Doña María del Carmen Aguayo Torres. CU Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Pablo José Ameigeiras Gutiérrez. CU Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Capmany Francoy. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Ángel Antonio San Blas Oltra. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Ana García Armada. CU Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo: Don Leandro Juan Llácer. CU Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero: Don Pietro Manzoni. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Lista de reserva:

1. Don Carlos Enrique Palau Salvador. CU Universidad Politécnica de Valencia.

2. Don Ramón Agüero Calvo. CU Universidad de Cantabria.

3. Don Francisco José Martínez Domínguez. CU Universidad de Zaragoza.

4. Don José Oriol Sallent Roig. CU Universidad Politécnica de Cataluña.

Código plaza: DF041

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Ingeniería Eléctrica.

Investigación en el desarrollo de Modelos de Predicción de la demanda eléctrica en el corto plazo y el dimensionamiento eficiente de Instalaciones Fotovoltaicas para Autoconsumo.

Comisión titular:

Presidente: Don Óscar Reinoso García. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Arturo Gil Aparicio. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Hortensia Elena Amarís Duarte. CU Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo: Don Francisco Jurado Melguizo. CU Universidad de Jaén.

Vocal tercero: Don Francisco Pérez Hidalgo. CU Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Susana Fernández de Ávila López. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Luis Payá Castelló. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Natalia Alguacil Conde. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segunda: Doña María Isabel Milanés Montero. CU Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Carlos Roldán Porta. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Lista de reserva:

1. Don Mario Javier Durán Martínez. CU Universidad de Málaga.

2. Don Emilio Gómez Lázaro. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

3. Don José Antonio Aguado Sánchez. CU Universidad de Málaga.

4. Doña Raquel García Bertrand. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

Código plaza: DF3913

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Ingeniería Mecánica.

Investigación en Ingeniería Mecánica. Estudio y Modelización de la frenada sobre banco de rodillos de ITV. Desarrollo de modelos avanzados de predicción aplicando redes neuronales.

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Juan Martínez Beltrán. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Luis Payá Castelló. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Eugenio Giner Maravilla. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don José Luis San Román García. CU Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercera: Doña Beatriz López Boada. CU Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Lucas Miralles. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don José María Sabater Navarro. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Henar Miguélez Garrido. CU Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segunda: Doña María Luisa de la Torre Sánchez. CU Universidad de Huelva.

Vocal tercero: Don David García Sanoguera. CU Universidad Politécnica de Valencia.

Lista de reserva:

1. Don Manuel Tur Valiente. CU Universidad Politécnica de Valencia.
2. Don Alfonso Fernández del Rincón. CU Universidad de Cantabria.
3. Don Francisco David Denia Guzmán. CU Universidad Politécnica de Valencia.
4. Doña María Luisa Martínez Muneta. CU Universidad Politécnica de Madrid.

Código plaza: DF3914

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Microbiología.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Microbiología Médica e Investigación en Micología Médica.

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Perdiguer Gil. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Manuel Valero Roche. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Guillermo Quindós Andrés. CU Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don José Francisco Cano Lira. CU Universidad Rovira i Virgili.

Vocal tercero: Don Luis Vicente López Llorca. CU Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Francisca Hernández García. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Rubén José Francés Guarinós. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña María Lourdes Abarca Salat. CU Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segunda: Doña Josepa Gené Díaz. CU Universidad Rovira i Virgili.

Vocal tercero: Don Eulogio Valentín Gómez. CU Universidad de Valencia.

Lista de reserva:

1. Don Aitor Domingo Rementería Ruiz. CU Universidad del País Vasco.
2. Don Manuel Antonio Rodríguez Iglesias. CU Universidad de Cádiz.
3. Don Francisco Juan Martínez Mojica. CU Universidad de Alicante.
4. Don Víctor Jiménez Cid. CU Universidad Complutense de Madrid.

Código plaza: DF3926

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Psicología del Trabajo, Evaluación Psicológica y Bienestar Emocional.

Comisión titular:

Presidente: Don José Joaquín Mira Solves. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don José Luis Carballo Crespo. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don José Ramos López. CU Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Pedro Rafael Gil Monte. CU Universidad de Valencia.

Vocal tercera: Doña Isabel María Castillo Fernández. CU Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Pedro Espada Sánchez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Mireia Orgilés Amorós. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Eva Cifre Gallego. CU Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal segundo: Don Vicente González Romá. CU Universidad de Valencia.

Vocal tercera: Doña María Lourdes Munduate Jaca. CU Universidad de Sevilla.

Lista de reserva:

1. Don José Miguel Latorre Postigo. CU Universidad de Castilla-La Mancha.

2. Doña Victoria Aurora Ferrer Pérez. CU Universidad de las Islas Baleares.

3. Don Vicente Martínez Tur. CU Universidad de Valencia.

4. Doña Ana Zornoza Abad. CU Universidad de Valencia.

Código plaza: DF3923

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Comisión titular:

Presidenta: Doña María del Mar Masiá Canuto. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don Ángel Nadal Navajas. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primera: Doña Almudena Sánchez Villegas. CU Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo: Don Fernando Rodríguez Artalejo. CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercera: Doña María Falcón Romero. CU Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Juana Gallar Martínez. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretario: Don José Manuel Ramos Rincón. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Daniel Laparra Casado. CU Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Carlos Álvarez-Dardet Díaz. CU Universidad de Alicante.

Vocal tercera: Doña María del Carmen Vives Cases. CU Universidad de Alicante.

Lista de reserva:

1. Doña Rosa María Urbanos Garrido. CU Universidad Complutense de Madrid.

2. Don Jordi Sunyer Deu. CU Universidad Pompeu Fabra.

3. Don Alberto Ruano Raviña. CU Universidad de Santiago de Compostela.

4. Don Ángel Esteve Fernández Muñoz. CU Universidad de Barcelona.

Código plaza: DF044

Categoría: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: Obstetricia y Ginecología.

Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Obstetricia y Ginecología.

Comisión titular:

Presidente: Don Domingo Luis Orozco Beltrán. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña María Pastor Valero. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don Camil Castelo-Branco Flores. CU Universidad de Barcelona.

Vocal segunda: Doña Cecilia Martínez Costa. CU Universidad de Valencia.

Vocal tercera: Doña María Luisa Fernanda Martínez de Haro. CU Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María de los Ángeles Pastor Mira. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Alicia de Lara González. CU Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocal primero: Don José Roberto Matorras Weinig. CU Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Ángel Plácido Llaneza Coto. CU Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Vicente Serra Serra. CU Universidad de Valencia.

Lista de reserva:

1. Don Carlos Antonio Simón Valles. CU Universidad de Valencia.
2. Don Tirso Pérez Medina. CU Universidad Autónoma de Madrid.
3. Don José Luis Bartha Rassero. CU Universidad Autónoma de Madrid.
4. Don Juan Antonio García Velasco. CU Universidad Rey Juan Carlos.